

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 13 horas y 10 minutos del día 6 de septiembre de 2023, se reúne el Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asisten a la esta sesión los siguientes Concejales:

D. José Javier López González
D^a. Francisca Martín Zafra
D. Aitor Carrasco Cadenas
D^a. María Carmen Gómez Cediel
D. Mariano Gómez Olmeda
D. Antonio Moreno Santos
D. Alvaro Lara González
D^a. Oana Denisa Crisan
D^a. Hilda Rivera Fernández
D. Juan Rafael García Troyano

Concejales ausentes:

D^a. Elvira Ortega García

Secretaria-Interventora: D^a. María Esther Riscos Barragán

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, procediendo al análisis y votación de los asuntos incluidos en el orden del día

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE RONDA, N° 3/MAYOR N° 40 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN

El Sr. Alcalde explica que se ha convocado pleno en fechas no habituales para tratar 3 asuntos urgentes.


El solar que se propone adquirir es de una constructora declarada en concurso. En dicho solar se ubican puntos de recogida de residuos y se utiliza como aparcamiento, si finalmente lo adquiere un particular vamos a tener problemas para la ubicación de estos puntos de recogida.

El Ayuntamiento lleva tiempo intentando negociar para optar a quedarse con ese inmueble y ahora se está subastando a través de una plataforma de venta on-line. Ya se han publicado 2 anuncios de subasta por importe de 285.000 € y 213.900 € y en esta tercera subasta, el precio de salida es de 85.560 euros. El solar tiene 441 metros, la valoración catastral es de 232.961,80 €, la valoración de la CAM está en 177.517,49 € y la valoración del informe técnico es de 205.239,62 euros. No sabemos cuánto nos van a dar de la deuda que mantiene la constructora con el Ayuntamiento que es de 11.000 euros aprox.

Solicita discreción sobre la puja a todos los presentes hasta que se materialice.

La subasta finaliza el día 12 de septiembre a las 16:00 horas.

El Alcalde explica que habló con Elvira de 150.000 euros a descontar la deuda que mantenía la constructora con el Ayuntamiento y hay que determinar el importe hasta el que estamos dispuestos a pujar, entre 110.000 y 120.000 euros.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora Ver firma	Fecha: 13-09-2023 08:32:03 Fecha: 13-09-2023 12:38:06	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - N°: 1/2023	Fecha: 13-09-2023 12:38	
Código Seguro de Verificación (CSV): 83FB5936C994B8491CF011AEE367C563 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/83FB5936C994B8491CF011AEE367C563			
Fecha de sellado electrónico: 13-09-2023 12:38:06 Ver sello	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-09-2023 12:41:33	

La concejala del grupo socialista valora positivamente la adquisición, puesto que el aparcamiento es muy necesario, pero pregunta si se ha valorado el coste añadido para adecuar el solar, asfaltarlo y abrirlo a la calle.

El Sr. Alcalde responde que ahora mismo se quedará como está y que existen varias líneas de subvención que son únicamente para inversiones, en las que puede tener encaje, hacer un pequeño muro de contención, asfaltado y acceso a calle, no es muy cuantioso y existen varias vías de financiación.

A la vista de lo anterior, examinada la documentación que la acompaña, la memoria de Alcaldía de 1 de septiembre de 2023, el informe de Secretaría-Intervención de 01/09/2023 y el informe técnico de 31/08/2023 y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los 10 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, que representan la mayoría absoluta, acuerdan:

1º. Aprobar que el Ayuntamiento de Valdilecha pueje en la subasta del bien inmueble cuyas características se detallan a continuación:

Referencia catastral	4506018VK8640N0001JB
Localización	C/ Ronda, nº 3/ Mayor, nº 40
Clase:	urbano
Superficie:	441 m2

2º. Autorizar la constitución de depósito caucional por importe de 8.600 euros para participar en la subasta, en los términos establecidos en las condiciones específicas que regulan la subasta nº 19696 lote 10.

3º. Establecer que la cuantía máxima de la puja a realizar sea de 120.000 euros.

4º. Autorizar al Sr. Alcalde presidente para participar en la subasta nº 19696, lote 10, publicada en la plataforma de venta on-line, gobib.es, en los términos y forma establecidos en el portal de dicha entidad.

5º. Determinar que la formalización del contrato, en caso de ser adjudicatarios de la subasta, requerirá la autorización del Pleno y habilitación de crédito adecuado y suficiente con cargo al Remanente de Tesorería

EXPDTE: 3168/2023


PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

El Sr. Alcalde explica que el 3 de agosto se publicó en el BOCAM la Orden del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades por la que se amplía a 4 unidades, llevábamos tiempo trabajando en tener una cuarta aula en la Casa de Niños de Valdilecha, aumentando la composición actual de 3 unidades de primer ciclo de Educación Infantil a 4 unidades.

Visto que la plantilla actual es de 4 educadoras, es necesario incrementar la plantilla en una educadora más para poder contratar.

Explica que hasta ahora había un aula de 27 niñ@s de 2-3 años, un aula de 25 niñ@s de 1-2 años y un aula mixta y probablemente se siga trabajando con un aula mixta, aún teniendo 4 unidades porque así lo considera conveniente el equipo y la dirección de la Casa de Niños.

Hasta ahora, para crear esa aula mixta de 2-3 años había que esperar que transcurrieran los períodos

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 13-09-2023 08:32:03 Fecha: 13-09-2023 12:38:06	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2023	Fecha: 13-09-2023 12:38	
Código Seguro de Verificación (CSV): 83FB5936C994B8491CF011AEE367C563 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/83FB5936C994B8491CF011AEE367C563			
Fecha de sellado electrónico: 13-09-2023 12:38:06	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-09-2023 12:41:33	

de matriculación para permitir que entraran niñ@s de la lista de espera de 1-2 años; de este modo el aula mixta empezaba el 7-8 octubre, cuando la Consejería lo aprobaba.

Con la nueva unidad habrá 2 aulas de 2-3 años, un aula de 1-2 años, y seguramente una mixta

Se nos comunicó en agosto, que es prácticamente inhábil y hasta el 1 de septiembre que no hemos podido hablar con la directora, no lo hemos podido traer a Pleno. Además, la semana que viene una de las educadoras no va a estar por operación de un familiar.

Prioritarios son 2-3 años, luego bajamos 1-2 y si hay opción y hay vacantes bajaríamos a 0-1 años, pero este año no va a haber esa opción.

Tenemos una bolsa de empleo activa, para poder tirar de esa bolsa, se hará con una interinidad para ver qué progresión de vida tiene esta cuarta aula, y si se consolida se hará esa plaza fija.

La Sra. Concejala Hilda comenta que no tienen el censo actualizado de niños y niñas, sólo disponen de los datos del censo y solicita al concejal de educación que era necesario poner en marcha una nueva aula y que en breve tiempo es posible que los vecinos necesiten un aula más y que contarán con su apoyo para cualquier iniciativa que se ponga en marcha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los 10 concejales presentes, de los 11 que componen el mismo, acuerda:

1º. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

Denominación:	EDUCADOR@ CASA DE NIÑOS
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>vacante</i>
Grupo Profesional	III
Titulación Académica	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.


2º. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

EXPDTE: 3170/2023

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DESIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS "CENTRO DE DÍA DE PROXIMIDAD EN LA CALLE ALCALÁ Nº 48. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (C22.11.P01.S20) E INICIO DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Sr. Alcalde explica que no se ha presentado nadie a la licitación, que vamos mal de tiempo porque firmamos el convenio 6 meses después que el resto de municipios y por ello fue la urgencia del Pleno del 23 de julio.

Añade que ha hablado con varias empresas que han trabajado en el municipio para que tuvieran conocimiento de la licitación, y sobre todo para saber el motivo de que no se haya presentado nadie y saber si estaba fuera de precio de mercado.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 13-09-2023 08:32:03 Fecha: 13-09-2023 12:38:06	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2023	Fecha: 13-09-2023 12:38	
Código Seguro de Verificación (CSV): 83FB5936C994B8491CF011AEE367C563 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/83FB5936C994B8491CF011AEE367C563			
Fecha de sellado electrónico: 13-09-2023 12:38:06	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-09-2023 12:41:33	

La Sra. Concejala Hilda Rivera toma la palabra para preguntar si la Comunidad de Madrid ha adelantado el dinero del convenio.

Responde el Sr. Alcalde que sí, que ha adelantado unos 600.000 euros.

A la vista de lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, con el voto favorable de 9 de los concejales presentes y la abstención de la concejala del grupo socialista, de los 11 que componen el mismo, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros, adopta el siguiente acuerdo:

1º. Declarar desierto el procedimiento de licitación aprobado por acuerdo de 23 de julio de 2023 por no haberse presentado licitación alguna.

2º. Aprobar el inicio de un nuevo expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la ejecución de las obras de "Centro de día en calle Alcalá, nº 48. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- Next Generation (C22.I1.P01.S20)", mediante un contrato de obras, convocando su licitación, en los mismos términos que los recogidos en el acuerdo de Pleno de 23 de julio de 2023, de acuerdo con la memoria y justificación aprobados en el Pleno de 23 de julio de 2023:

3º. Justificar la celebración del contrato por los motivos indicados en la memoria justificativa.

4º. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la ejecución de las obras de "Centro de día en calle Alcalá, nº 48. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- Next Generation (C22.I1.P01.S20)", mediante un contrato de obras, convocando su licitación.

5º. Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 312 60910 del presupuesto aprobado para el ejercicio presupuestario 2023.

El presupuesto base de licitación del contrato es de novecientos setenta y nueve mil sesenta y tres euros y diecinueve céntimos (979.063,19 €), desglosado en los siguientes conceptos:

Presupuesto de ejecución material	679.952,21
Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc.	88.393,79
Beneficio industrial de la empresa	40.797,13
Impuesto sobre el Valor Añadido	169.920,06


6º. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

7º. Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8º. Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

9º. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

— D. José Javier López (Alcalde), que actuará como Presidente de la Mesa.


Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 13-09-2023 08:32:03 Fecha: 13-09-2023 12:38:06	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2023	Fecha: 13-09-2023 12:38	
Código Seguro de Verificación (CSV): 83FB5936C994B8491CF011AEE367C563 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/83FB5936C994B8491CF011AEE367C563			
Fecha de sellado electrónico: 13-09-2023 12:38:06	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-09-2023 12:41:33	

- D^a. María Esther Riscos, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación).
 - D^a. Rita Muñoz, Vocal (arquitecta municipal)
 - D^a. Lidia Díaz-Masa Moreno, Vocal. (AEDL)
 - D^a. M^a del Carmen Redondo López, (administrativa) que actuará como Secretaria de la Mesa y en sustitución de ella, D^a María Dolores Marín Serrano (administrativa).
- EXPDTE. 3058/2023

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión, siendo las 13:53 del día de la ofrenda día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 13-09-2023 08:32:03 Fecha: 13-09-2023 12:38:06	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2023	Fecha: 13-09-2023 12:38	
Código Seguro de Verificación (CSV): 83FB5936C994B8491CF011AEE367C563 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/83FB5936C994B8491CF011AEE367C563			
Fecha de sellado electrónico: 13-09-2023 12:38:06	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-09-2023 12:41:33	